DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información oficiosa, se determina:

Que los datos relacionados con el numeral veinte, del articulo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice; " Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública", la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Defensoría del Consumidor comunica que, en el período comprendido del 1° de mayo de 2022 al 28 de julio de 2022,, **no se registran proveedores inhabilitados y en ese sentido**, no hay nada que publicar al respecto.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presenta acta, para lo cual firmo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UACI
Defensoría del Consumidor
El Salvador, C.A.

Licda. María Elena Guzmán Batres

Jefa UACI